



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

3 de agosto de 2023, a las 11:52 horas

Lugar de celebración

Despacho Sección Contratación y Telemática en sede zoom.us.

Asistentes

PRESIDENTE

- D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Hacienda, Patrimonio y Promoción Empresarial y Empleo.

SECRETARIO

- D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo de la Sección de Contratación.

VOCALES

- D^a. Belén Torres Torres, Secretaria General Acctal. del Ayuntamiento de Cuenca, en representación de la Asesoría Jurídica Municipal.
- D. Luis Alberto Marín Ruiz, Interventor General Acctal.
- D. Julio Pareja Cariñana, Técnico Municipal Servicio Juventud y Festejos.

Orden del día

1. Apertura y calificación administrativa (sobre A): 25/2023 - Alquiler de carrozas para desfile de la Feria y Fiestas de San Julián 2023 y Cabalga Reyes Magos Navidad 2023-2024. (Lotes 1, 2, 3 y 4).
2. Apertura criterios basados en juicios de valor (sobre B): 25/2023 - Alquiler de carrozas para desfile de la Feria y Fiestas de San Julián 2023 y Cabalga Reyes Magos Navidad 2023-2024. (Lotes 1, 2, 3 y 4).

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa (sobre A): 25/2023 - Alquiler de carrozas para desfile de la Feria y Fiestas de San Julián 2023 y Cabalga Reyes Magos Navidad 2023-2024. (Lotes 1, 2, 3 y 4).

Han concurrido las siguientes empresas:

- Lote 1. Carrozas Feria San Julián (10):
 1. NIF: B96813753 CARROZAS SÁNCHEZ, S.L.

FECHA DE FIRMA: 03/08/2023
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C82F0A3D1854B6901538F28F1A042

PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Contratación

NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC2922C-4A707323B141BD





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Fecha de presentación: 21 de julio de 2023 a las 14:25:40

• **Lote 2. Carrozas Reales (3):**

1. **NIF: B45613981 TODOELSHOW, S.L.**

Fecha de presentación: 21 de julio de 2023 a las 12:53:14

• **Lote 3. Portal de Belén (1):**

1. **NIF: B45613981 TODOELSHOW, S.L.**

Fecha de presentación: 21 de julio de 2023 a las 12:53:14

• **Lote 4. Carrozas Navideñas (7):**

1. **NIF: B96813753 CARROZAS SÁNCHEZ, S.L.**

Fecha de presentación: 21 de julio de 2023 a las 14:25:40

Tras la revisión de la documentación aportada, la mesa concluye admitir a los siguientes licitadores:

- Lote 1. NIF: B96813753 CARROZAS SÁNCHEZ, S.L.
- Lote 2. NIF: B45613981 TODOELSHOW, S.L.
- Lote 3. NIF: B45613981 TODOELSHOW, S.L.
- Lote 4. NIF: B96813753 CARROZAS SÁNCHEZ, S.L.

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor (sobre B): 25/2023 - Alquiler de carrozas para desfile de la Feria y Fiestas de San Julián 2023 y Cabalga Reyes Magos Navidad 2023-2024. (Lotes 1, 2, 3 y 4).

Siendo las 12:10 horas se inicia el acto público de apertura del sobre “B” - criterios basados en juicio de valor-, que se celebra en el despacho de la Sección de Contratación del Ayuntamiento de Cuenca y en sesión telemática en sede zoom.us, habiendo sido debidamente convocados los licitadores a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

No asisten al acto ninguno de los dos licitadores presentados en la licitación.

A continuación se procede a la apertura del sobre “B”, propuesta técnica, de las dos ofertas presentadas (lotes 1, 2, 3 y 4), con el siguiente resultado:

• **Lote 1. Carrozas Feria San Julián (10): NIF: B96813753 CARROZAS SÁNCHEZ, S.L.**

Incluye la siguiente documentación:

- Especificaciones técnicas (pdf 4 páginas).





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

- Diseño carrozas (pdf 4 páginas).
- **Lote 2. Carrozas Reales (3): NIF: B45613981 TODOELSHOW, S.L.**
Incluye la siguiente documentación:
 - Documentación técnica y gráfica (pdf 3 páginas).
- **Lote 3. Portal de Belén (1): NIF: B45613981 TODOELSHOW, S.L.**
Incluye la siguiente documentación:
 - Documentación técnica y gráfica (pdf 2 páginas).
- **Lote 4. Carrozas Navideñas (7): NIF: B96813753 CARROZAS SÁNCHEZ, S.L.**
Incluye la siguiente documentación:
 - Especificaciones técnicas (pdf 4 páginas).
 - Diseño carrozas (pdf 3 páginas).

Esta documentación es remitida por medios telemáticos internos al Técnico Municipal del Servicio de Juventud y Festejos para su valoración, de acuerdo a los criterios de adjudicación no cuantificables por fórmula, establecidos en la cláusula 10ª.B) del pliego de cláusulas económico-administrativas regulador de la licitación, de cuyo resultado se dará conocimiento a la Mesa en la próxima reunión que celebre.

Se acuerda, convocar la próxima sesión, en la que deberá darse cuenta del informe técnico de valoración del sobre "B" y proceder a la apertura pública del sobre "C", para el próximo lunes, día 7 de agosto, a las 12 horas.

Yo, como Secretario, certifico.

FECHA DE FIRMA: 03/08/2023
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C882F0A3D1864B6901538F28F1A042

PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Contratación
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC2922C-4A707323B141BD

NOMBRE: MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses

DECLARO

1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:

“1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.

De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.

2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario”.

2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.

FECHA DE FIRMA: 03/08/2023
HASH DEL CERTIFICADO: AC07ECB100C82F0A3D1854B6901538F28F1A042

PUESTO DE TRABAJO:
Administrativo Contratación

NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160001IDOC2922C4A707323B141BD

